A/33/19245
DP

ACUERDO EXTINCIÓN

Expediente de aprovechamiento de 0,028 l/s de agua de un drenaje procedente de una surgencia bajo la Autovía del Cantábrico en La Rasa (Selorio), T.M. de Villaviciosa (Asturias), con destino a uso ganadero en un establo en Lerón.
TITULAR: Mª Florentina Viña Palacios
EXTINCIÓN DEL DERECHO
SIA: 217445

Consultado el Archivo de la Comisaría de Aguas del Organismo, se hacen constar los antecedentes del aprovechamiento:

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 19/12/2003 se otorgó la concesión de referencia a favor de Mª Florentina Viña Palacios.

De acuerdo con la condición primera de las particulares del título concesional, esta se otorgó por un plazo de 20 años, quedando fijada como fecha fin de plazo concesional el 19/12/2023.

Con fecha 01/12/2023 tuvo entrada en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico solicitud de nueva concesión para el aprovechamiento de aguas, la cual se otorgó por resolución de fecha 02/12/2025, bajo el número de referencia A/33/48846.

El aprovechamiento consta inscrito con el Registro de Aguas del Organismo con el Número 13496, Sección A, Tomo 0135, Hoja 097.

Previa comprobación del Organismo de cuenca de los datos presentados y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 53 de la Ley de Aguas (Texto Refundido aprobado por Real Decreto

Legislativo 1/2001, de 20 de julio) y sus modificaciones y del 162.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, y en los Reales Decretos 927/88 de 29 de julio (BOE de 31 de agosto) y 984/89 de 28 de julio (BOE de 2 de agosto), y de acuerdo con el informe-propuesta, el Comisario de Aguas, por delegación de la Presidenta (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), dicta el siguiente:

ACUERDO:

Iniciar expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de 0,028 l/s de agua de un drenaje procedente de una surgencia bajo la Autovía del Cantábrico en La Rasa (Selorio), T.M. de Villaviciosa (Asturias), con destino a uso ganadero en un establo en Lerón, otorgado mediante resolución de fecha 19/12/2003, por transcurso de plazo concesional.

Notificar el presente acuerdo al concesionario a fin de que pueda formular las alegaciones que en su defensa considere oportunas.

LA PRESIDENTA
P.D. EL COMISARIO DE AGUAS
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E. de 09/10/2017)
Alejandro Barriuso Mediavilla

[redacted]

FIRMANTE(1) : ALEJANDRO BARRIUSO MEDIAVILLA | FECHA : 24/03/2026 09:38 | Sin acción específica